



Municipalidad Provincial de Yungay

YUNGAY HERMOSURA, TURISTICA Y ECOLOGICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00344 -2013-MPY/A.

Yungay, 27 de diciembre del 2013

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 00095 -2012-MPY, de fecha 19 de diciembre del 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura año 2014 de la Municipalidad Provincial de Yungay, conforme al Informe N° 0641-2013-MPY/GPP/G;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes anuales de Presupuesto.

Que, mediante la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2014, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público, ha aprobado mediante la Resolución Directoral N°007-2013-EF/50.01, Directiva N° 002-2013-EF/50.01 - "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".

Que, mediante Informe N° 0641-2013-MPY/GPP/G, de fecha 17 de diciembre del 2013, el Gerente (e) de Planificación y Presupuesto, ha puesto en consideración del Concejo Municipal el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Yungay para el Ejercicio Fiscal año 2014.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0095 -2013-MPY, de fecha 19 de diciembre del 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura año 2014 del Pliego Presupuestario: Municipalidad Provincial de Yungay, ingresos y Gastos, ascendente S/. 15'109,187.00, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2014, tal como establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; constituyendo el PIA un documento que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año 2014.

Estando a lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y con la facultad conferida por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", así como lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411 – Ley General de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROMULGAR, el Presupuesto Institucional de Apertura año Fiscal 2014, del Pliego: Municipalidad Provincial de Yungay, ascendente a S/. 15'109,187.00, conforme al siguiente detalle:

Gastos Corrientes	S/. 7' 827,390.00
Gastos de Capital	7' 281,797.00
Servicio de la Deuda	00.00
Total	S/. 15' 109,187.00



Municipalidad Provincial de Yungay

YUNGAY HERMOSURA, TURISTICA Y ECOLOGICA



ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay, promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FORMULACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	RUBROS	IMPORTE
1. Recursos Ordinarios	1,152,709.00	00 Recursos Ordinarios	1,152,709.00
2. Recursos Directamente Recaudados	1,100,000.00	09 Recursos Directamente Recaudados	1,100,000.00
5. Recursos Determinados	12,856,478.00	07 Fondo de Compensacion Municipal	5,676,456.00
		08 Impuestos Municipales	110,000.00
		18 Canon Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	7,070,022.00
Total Ingresos	15,109,187.00	Total Ingresos	15,109,187.00

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al año fiscal 2014, que forma parte de la carpeta de trabajo del PIA.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase toda la documentación correspondiente al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014 de la Municipalidad Provincial de Yungay, a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, encargándose a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Gerencias de línea el cumplimiento de la presente Resolución, así como las demás acciones que corresponda como implementación de la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

Prof. Juan Cuellar Broncano
ALCALDE